


PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	ACUERDO	Órgano: MESA DEL PARLAMENTO Sesión: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ASUNTO	SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POR ANDALUCÍA	
<p>El artículo 25 del Reglamento del Parlamento de Andalucía establece que «el Parlamento pondrá a disposición de los Grupos Parlamentarios locales y medios materiales suficientes y les asignará, con cargo a su presupuesto, las subvenciones necesarias para cubrir sus gastos de funcionamiento»; competencia que, tras la última reforma reglamentaria, corresponde ejecutar a la Mesa, oídos, en su caso, los portavoces de los grupos parlamentarios.</p> <p>El pasado 28 de agosto, por parte de la portavoz del Grupo Parlamentario Por Andalucía, se solicitó un anticipo de 50.000 euros a cuenta de las asignaciones correspondientes al primer trimestre de 2024 o, subsidiariamente si hubiese algún obstáculo, a cuenta del cuarto trimestre de 2023, por un importe de 50.000 euros. En el momento actual se considera conveniente, por razones de índole contable, acceder a la solicitud de anticipo con cargo al importe que deba abonarse en el siguiente trimestre.</p> <p>Conforme al acuerdo de la Mesa de 8 de febrero de 2023, la asignación trimestral que corresponde al Grupo Parlamentario Por Andalucía es de 159.997,02 euros.</p> <p>Por cuanto antecede, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023,</p> <p style="text-align: center;">HA ACORDADO</p> <p>1.º Aprobar un anticipo de la asignación al Grupo Parlamentario Por Andalucía mediante un pago por importe de 50.000 euros.</p> <p>2.º Deducir el importe de dicho anticipo del importe global de la asignación que corresponde para el cuarto trimestre de 2023.</p> <p>3.º Facultar al letrado mayor para cuantas actuaciones sean necesarias en la ejecución y desarrollo del presente acuerdo, que tendrá una vigencia máxima de tres meses desde su adopción por la Mesa.</p> <p style="text-align: center;">EL LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA</p> <p style="text-align: center;">Fdo.: Manuel Carrasco Durán</p>		

Código Seguro De Verificación	EDbJuEFfUwIJTaEu44rRPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Carrasco Durán	Firmado	13/09/2023 12:59:14	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			